

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA COMISARIATO DE QUIMICOS LA CASA DEL ESPARADRAPO QUINS S. A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 23 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas del día lunes veintitres de abril del dos mil dieciocho en el local social de la compañía Anónima denominada COMISARIATO DE QUIMICOS LA CASA DEL ESPARADRAPO QUINS S.A., ubicado en las calles Luis Urdaneta #1112, y Machala, se reúnen en Junta General de Accionistas las siguientes personas a saber. ROSA RAQUEL ALBERTINA BAYAS MARFETAN, propietaria de 2,000 acciones, JOHAN STEVES RUILOVA BAYAS, propietario de 2,000 acciones, ELSA JOHANNA RUILOVA BAYAS, propietaria de 2,000 acciones, JONATHAN JOHEL RUILOVA RUIZ, propietario de 2,000 acciones y la menor JULIANA RAQUEL RUILOVA BAYAS, propietaria de 2,000 acciones, representada por su padre el señor JOHN NAPOLEÓN RUILOVA VÉLEZ. Se deja expresa constancia de que todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una y a la presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa por encontrarse reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día sobre el cual todos los accionistas están únicamente de acuerdo a tratar por haberlo conocido con anticipación y que son. 1) APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. 2) APROBACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. 3) CONOCIMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. 4) APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. 5) APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO AL AÑO 2017. 6) REELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. Preside la Junta el señor Johan Steves Ruilova Bayas, en su calidad de Presidente y actúa en la secretario el Gerente General John Napoleón Ruilova Vélez. El señor Presidente ordena al señor secretario que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se trate los puntos del orden del día. Toma la palabra el señor secretario John Napoleón Ruilova Vélez quien da lectura al Estado de Situación Financiera de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017, después de las explicaciones del caso mociona a la Junta General de Accionistas su aprobación. La Junta luego de escuchar lo comentado por el secretario resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2017. 2) Luego se pasa al segundo punto, el secretario da lectura el Estado de Resultado Integral por el Período de 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, después de las explicaciones del caso mociona a la Junta General de Accionistas su aprobación. La Junta luego de escuchar lo comentado por el secretario resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Resultado Integral por el Período de 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017. 3) Se pasa al tercer punto del orden del día, toma la palabra de secretario John Napoleón Ruilova Vélez y menciona que la Compañía obtuvo una pérdida en este ejercicio de US\$115,852.88. Razón por la cual no hubo base para repartir utilidades a trabajadores, adicionalmente la compañía generó gastos no deducibles por US\$5,512.46,

quedando una pérdida tributaria de US\$110,340.42. Debido a que existe pérdida en este período la Compañía debería pagar como anticipo mínimo de impuesto a la renta, el anticipo declarado el año anterior por US\$8,393.46 menos deducción de acuerdo al Decreto Ejecutivo N0. 210 por US\$1,095.99, el anticipo mínimo de impuesto a la renta a pagar quedaría en US\$7,297.47, de este valor deberos restar los anticipos de impuesto a la renta pagados en el año 2017 por US\$5,653.48 y las retenciones en la fuente realizadas a la Compañía en el 2017 por US\$4,029.38, quedando un crédito tributario para la Compañía por US\$2,385.40. La junta resuelve por unanimidad aprobar los resultados del ejercicio del período del 2017. 4) Luego se pasa al cuarto punto, el secretario da lectura del Informe de Gerente General por el ejercicio económico del 2017. La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2017. 5) Luego se pasa al quinto punto, el secretario da lectura del Informe del Comisario por el ejercicio económico del 2017. La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Comisario por el ejercicio económico del 2017. 6) Luego se pasa conocer al sexto punto, toma la palabra el Presidente y mociona que se reelija al Sr. Bolívar Arreaga Salazar como comisario de la Compañía por el lapso de un año. La Junta resuelve por unanimidad reelegir como comisario de la Compañía al Sr. Bolivar Arreaga Salazar por el lapso de un año. Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad los puntos del orden del día y no habiendo ningún otro tema que tratar, el señor Presidente concede treinta minutos de receso para que por secretaria se redacte el acta pertinente, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna concluyendo la Junta siendo las trece horas, firmando para constancia todos los intervinientes en unidad de acto con el señor Presidente y secretario que certifica.



f).- Rosa R. Bayas M.



f).- Johan S. Ruilova Bayas



f).- Elsa J. Ruilova Bayas



f).- Jonathan J. Ruilova Ruiz



p. Juliana Raquel Ruilova Bayas

f).- John Napoleón Ruilova Vélez



f).- John Napoleón Ruilova Vélez

SECRETARIO